

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 24 de 2022

RADICADO 05001-41-05-007-2021-00661-00

Dentro del presente proceso, promovido por EDGAR ANTONIO SANDOVAL DIAZ contra COLPENSIONES; se advierte que, en el acta de audiencia de junio 3 de 2022 y en el auto que liquida costas de junio 9 de 2022, el despacho redactó erróneamente el valor impuesto en costas procesales, por tal razón se corrige acta de la audiencia y auto que liquida costas, en el sentido de indicar que el valor correcto es \$340.000.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __083__ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1  _____ SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria
--